	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR ***Nit: 811.023.556-4 Dane: 205001018745 Núcleo 937 Comuna 80*** ***San Antonio De Prado***	

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 29 de
22 de septiembre de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 012-2026 , Cuyo objetivo es:

SUMINISTRO DE TÓNER, TINTAS Y MASTERS ORIGINALES PARA IMPRESORAS Y DUPLICADORAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO Y GESTIÓN ACADÉMICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44101700-44121600.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 012-2026 , con el objetivo:

SUMINISTRO DE TÓNER, TINTAS Y MASTERS ORIGINALES PARA IMPRESORAS Y DUPLICADORAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO Y GESTIÓN ACADÉMICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44101700-44121600.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**LILIANA GARCIA MONTES**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
LILIANA GARCIA MONTES
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **012-2026** **a:** **LILIANA GARCIA MONTES**

con NIT.	**1036924334**	**Por valor de**	**5,492,600**	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **12** con fecha **15 de septiembre de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA BENITEZ HERRERA
Rectora